



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial

Gaceta del Gobierno

Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NÚM. 001 1021 CARACTERÍSTICAS 113282801

Director General: Lic. Aarón Navas Alvarez

edomex.gob.mx

legislacion.edomex.gob.mx

Mariano Matamoros Sur núm. 308 C.P. 50130

A: 202/3/001/02

Fecha: Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de noviembre de 2018

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.

Sumario

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO

ACUERDO DE LA H. “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, POR EL QUE SE EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHALCO Y AL DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO A LLEVAR A CABO A LA BREVEDAD POSIBLE, UNA MESA DE DIÁLOGO CON LAS Y LOS LOCATARIOS DEL MERCADO MUNICIPAL CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LOS CRITERIOS DE UBICACIÓN DE LOS LOCALES DEL NUEVO MERCADO, ASÍ COMO DESPEJAR TODAS SUS DUDAS REFERENTE AL TEMA, ASIMISMO, EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA QUE ESA DEPENDENCIA SE CONDUZCA CON APEGO A DERECHO CUANTO HAGA USO DE LA FUERZA PÚBLICA A SOLICITUD DE LAS Y LOS PRESIDENTES MUNICIPALES.

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO



LA H. "LX" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 57 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO. Se exhorta al Presidente Municipal de Chalco y al Director de Desarrollo Económico a llevar a cabo, a la brevedad posible, una mesa de diálogo con las y los locatarios del mercado municipal con la finalidad de establecer los criterios de ubicación de los locales del nuevo mercado, así como despejar todas sus dudas referente al tema; asimismo, al titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México para que esa dependencia se conduzca con apego a derecho cuando haga uso de la fuerza pública a solicitud de las y los presidentes municipales.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los veinticinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho.

SECRETARIOS

**DIP. ROSA MARÍA PINEDA CAMPOS
(RÚBRICA).**

**DIP. ANAIS MIRIAM BURGOS
HERNÁNDEZ
(RÚBRICA).**

**DIP. RENEE ALFONSO RODRÍGUEZ
YÁNEZ
(RÚBRICA).**